



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

27 AGO 2021

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 25020/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas Maestro "Atilio Terragni" solicita la aprobación del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir la asignatura "Música", de 3 (tres) horas cátedra (733) del Nivel Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 0311/2020 se resolvió:

*ARTÍCULO 1º.-No hacer lugar a la impugnación incoada por la PROF. PAOLA MARÍA CORREA, DNI 22.336.453, contra el Dictamen de Mayoría del Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir la asignatura "Música", con 3 (tres) horas cátedra (733) del Nivel Superior"* *ARTICULO 2º.-Notificar fehacientemente a la Docente. ARTICULO 3º.-Remitir el Expediente a la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Consejo de Escuelas Experimentales para que aconseje en función de lo prescripto en el artículo 21 inciso a) del Reglamento vigente, Resolución N° 568-2000 y modificatorias del Honorable Consejo Superior.*

Que quedando firmes dos dictámenes, uno de minoría que proponía en primer lugar del Orden de Mérito a la Prof. Correa y otro de mayoría que proponía en primer lugar del Orden de Méritos al Prof. Govetto, la Comisión de Enseñanza y Disciplina dictaminó aconsejando se apruebe el dictamen de la mayoría.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 023/CEE/21 resolvió: *ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Dictamen de la Mayoría. ARTÍCULO 2º.- Aconsejar al Sr Rector designe al **PROF. FEDERICO GOVETTO SOSA**, DNI 31.254.420, para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Música" del Nivel Superior de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni"*

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

*ARTÍCULO 1º.-Designar al **PROF. FEDERICO GOVETTO SOSA**, DNI 31.254.420, como Docente Regular para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Música" del Nivel Superior de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de 5(cinco) años.*

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

ARTICULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni".

ARTICULO 4º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni".

RESOLUCIÓN Nº 1199 2021

7/11

JPG

*les dele*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN